



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N°10 CPC

VER AUTOS

El presente ESTADO se fija en la página web de la Rama Judicial- artículo 295 del CGP y artículo 9 del Decreto Legislativo 806/2020.
Hoy treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE PROVIDENCIA A NOTIFICAR: 27 DE ABRIL DE 2021

| ITEM | RADICACIÓN | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN |
|------|---------------|--|------------|--|---|
| 1 | 2015-00474-00 | EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA | IVIMA | DIONY VAIRON GALLEGO CORREDOR Y YAMID PARRA IBÁÑEZ | ORDENA EMPLAZAMIENTO DE DEMANDADO. RECONOCE PERSONERIA JURIDICA. |
| 2 | 2012-00095-00 | AVALUO DE PERJUICIOS POR IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PETROLERA | ECOPETROL | TERESITA PARADA DE ROJAS | ACEPTA RENUNCIA DE PERITO. DESIGNA NUEVO AUXILIAR DE JUSTICIA. NIEGA PETICIONES ELEVADAS POR LA PARTE DEMANDANTE Y TOMA OTRAS DETERMINACIONES. |
| 3 | 2015-00591-00 | EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA | IVIMA | EDGAR CARVAJAL PIMIENTO Y ELVIRA MONCADA TIRADO | TIENE POR NOTIFICADO A DEMANDADO. ORDENA EMPLAZAMIENTO DE DEMANDADA. RECONOCE PERSONERIA JURIDICA. DECRETA CAUTELAS. |
| 4 | 2015-00255-00 | EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA | IVIMA | FANNY VICTORIA MAYORGA SOLIS | TIENE NOTIFICADO A DEMANDADO. CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES. RECONOCE PERSONERIA JURIDICA. DECRETA CAUTELAS. <u>CONSULTE AQUÍ = ESCRITO DE EXCEPCIONES-</u> |



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

| | | | | | |
|---|---------------|--------------------------------------|--|---|--|
| 5 | 2010-00130-00 | EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA | INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE I.F.C. | HUMBERTO HUERFANO Y ELVIA MARIA MOSQUERA | TIENE NOTIFICADO A DEMANDADOS. CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES. CONSULTE AQUÍ = ESCRITO DE EXCEPCIONES- |
| 6 | 2014-00638-00 | EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA | IVIMA | MABEL TAPIERO HENAO Y JAUAR HUILMAN ESPINO CASTELLANOS | CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. DECRETA CAUTELAS. |

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo 6382377 y/o al correo electrónico j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De conformidad con el D. 806/2020, Art. 9, inc. 1 (...) “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores de edad, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal” (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia y/o al expediente, deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional, j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA**